

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 07 de marzo de 2023. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo con respuesta de la entidad bancaria BBVA respecto al registro de la medida cautelar decretada. Sírvase proveer.

Carla Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**

La Dorada, Caldas, siete (07) de marzo de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar el oficio No. JTE1435754 remitido por parte de la entidad BBVA; Se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimirse a la presente acción ejecutiva.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 040 del 08 de marzo de 2023

Arnulfo Tovar Torres
ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO